



Mabel Klimt

Socia directora de Elzaburu y diputada de la Junta de Gobierno del ICAM

Intercambio de películas en redes ‘peer-to-peer’ y legitimación de empresa tipo “troll”

La sentencia trae causa la cuestión prejudicial planteada en un litigio entre Mircom International Content Management & Consulting (M.I.C.M.) Limited, (Mircom), **sociedad chipriota titular de determinados derechos sobre un gran número de películas pornográficas** producidas por ocho empresas con domicilio en Estados Unidos y en Canadá, y Telenet BVBA, sociedad domiciliada en Bélgica que, entre otros, presta **servicios de acceso a Internet**.

El conflicto nace de la negativa de Telenet BVBA, frente a una solicitud de información presentada ante el Tribunal de Empresas de Amberes (Bélgica), a **facilitar los datos de identificación de sus clientes cuyas conexiones a Internet se habían utilizado** supuestamente para compartir películas incluidas en el catálogo de Mircom a través de una red entre pares (*peer-to-peer*) mediante el protocolo BitTorrent.

Mircom afirmaba disponer de miles de direcciones IP dinámicas que, por cuenta de la propia Mircom y a través del programa FileWatchBT, registró Media Protector GmbH, **sociedad domiciliada en Alemania**, en el momento en que los referidos clientes de Telenet se conectaron mediante el software de intercambio cliente-BitTorrent.

El Tribunal nacional se pregunta **si es posible que los usuarios individuales de una red *peer-to-peer***, denominados “*downloaders*”, quienes al descargar partes de un ...